SECRETARIA. Abril 20 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas concentrada a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA (F.123)	$8.500.000.oo
AGENCIAS EN DERECHO TRIBUNAL	$ 500.000.oo
RECIBOS (F. 49,52)	$ 21.000.oo
TOTAL	**$9.021.000,oo**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2019-00228-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **055** DE HOY **Abr- 21 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria